



SAN LUIS, 13 DIC. 2019

VISTO:

El EXP-USL N°: 19511/2019, en el cual María Pía TORRES CAIAZZO, DNI N° 34.859.201, solicita se le expidan el diploma y certificado analítico correspondiente al título de Profesora en Psicología, de la Carrera de Profesorado en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD N° 02/2007, Ord. CS N° 9/2008, RM N° 334/2009; y

CONSIDERANDO:

Que María Pía TORRES CAIAZZO, DNI N° 34.859.201, solicita se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de Profesora en Psicología, de la Carrera de Profesorado en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD N° 02/2007, Ord. CS N° 9/2008, RM N° 334/2009.

Que el Departamento de Alumnos ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la Ord. CS N° 55/2016 y la Ord. R N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

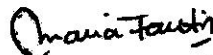
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: Expídase a nombre de María Pía TORRES CAIAZZO, DNI N° 34.859.201930, el diploma correspondiente al título de Profesora en Psicología, de la Carrera de Profesorado en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD N° 02/2007, Ord. CS N° 9/2008, RM N° 334/2009.

ARTÍCULO 2°: Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°: 1296
a.f.b.


Dra. Marena Beatriz Fantin
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL


Mgr. María Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL